



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	<u>“ENVIBOL - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR”</u>		
Unidad Solicitante:	MANTENIMIENTO	Fecha:	11/03/2026

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

DATOS TECNICOS DEL SERVICIO:

DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Revisión conductores de fuerza y control.- Revisión funcionamiento batería.- Revisión estado tanque de combustible.- Revisión sistema de refrigeración.- Revisión sistema de alimentación.- Revisión correa de ventilación.- Revisión funcionamiento tablero de transferencia.- Revisión bornera de conexión tablero de transferencia.- Revisión conductores de control entre grupo electrógeno y tablero de transferencia.- Revisión funcionamiento Grupo Electrógeno en vacío.- Revisión funcionamiento Grupo Electrógeno en carga.- Limpieza general.- Puesta a punto bomba de inyección.- Calibración de niveles de inyección.- Verificación mecánica del funcionamiento del selenoide de paso de combustible.- Verificación del sensor PICK UP. <p>Cambio de consumibles según el manual de mantenimiento del motor</p> <ul style="list-style-type: none">- Filtro para Aceite.- Filtro para Combustible.- Filtro para Aire.- Filtro bypass.- Aceite SAE15W40 API CI4.- Líquido refrigerante.- pre calentador del bloque de motor derecho y izquierdo: voltios: 240v – kW: 5.0 – AMPS: 20.8 – 60Hz – Single Phase <p>Rango de temperatura: ON: 80°F (27°C) – OFF 100°F (38°C)</p>



ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógeno 1000kva marca himoina htw920-t5	1

- 1. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:** Se formalizará el proceso mediante Orden de servicio.
- 2. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del servicio, será en un plazo de máximo de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de servicio. (En caso de que la entrega coincida con sábado, domingo o feriado, la entrega se trasladará al siguiente día hábil).
- 3. LUGAR DE ENTREGA:** El servicio será realizado en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Av. final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), en almacenes de la actual planta ENVIBOL.
- 4. FORMA DE ENTREGA:** El servicio de mantenimiento del grupo electrógeno deberá realizarse en las instalaciones de la Planta ENVIBOL.
- La entrega será operativa y en funcionamiento, debiendo el proveedor garantizar que el equipo quede completamente instalado, readecuado, probado y en correctas condiciones de operación.
- El servicio incluye:
- Mano de obra especializada.
 - Materiales y accesorios necesarios para la readecuación.
 - Pruebas de funcionamiento y verificación de parámetros operativos.
 - Puesta en marcha del equipo.
 - Entrega de informe técnico de los trabajos realizados.
- El servicio será considerado como entregado una vez que se verifique su correcto funcionamiento y se emita el Acta de Conformidad correspondiente.
- 5. COSTO DE TRANSPORTE:** Es de responsabilidad del proveedor asumir con todos los gastos de transporte, fletes, gastos impositivos y los emergentes hasta la entrega definitiva del servicio, a la comisión de recepción en el lugar de entrega establecido.
- 6. FORMA DE PAGO:** Un solo pago una vez que el proveedor entregue el servicio, a través de transferencia bancaria mediante SIGEP, previa emisión del acta de recepción e informe de conformidad por la comisión designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:
- Solicitud de pago.
 - informe de Entrega del servicio.



- Nota de solicitud de pago.
- Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.

**7. REQUISITOS PARA
LA ENTREGA:**

El servicio adjudicado al momento de ser entregados, deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:

- equipo en operación.
- los materiales y accesorios Estar envasados en sus cajas originales, con sello de seguridad original de fábrica, en empaque individual (no se aceptarán presentaciones Dual).
- No se aceptarán golpeados, raspados ni con ningún tipo de daño.
- No se aceptarán bienes remanufacturados o de producciones falsificadas.

**8. FORMA DE
ADJUDICACIÓN:**

Por el total.

**10. GARANTIA
TECNICA**

El proveedor deberá entregar una garantía del servicio de funcionamiento vigencia de un (1) año o superior computables a partir de la recepción del servicio.

El certificado de garantía deberá cubrir la intervención del servicio dentro del plazo máximo de 72 horas sin costo adicional para ENVIBOL.

**11. COMISIÓN DE
RECEPCIÓN:**

La recepción del servicio estará a cargo de la Comisión o Responsable de Recepción, debiendo éste emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento de la orden de servicio.

**12. MODALIDAD DE
CONTRATACION:**

Contratación directa.

13. SANCIONES:

En caso de incumplimiento de la Orden de servicio, la misma quedará sin efecto y el PROVEEDOR será sancionado según lo establecido en el inciso i) y j), Artículo 43 D.S. N° 0181, modificaciones por el Artículo 2 del D.S. N° 0956 del 10 de agosto de 2011.